

RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en San Sebastián de la Gomera (Tenerife).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de octubre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Sebastián de la Gomera, provincia de Tenerife, por un presupuesto de contrata de 6.638.957,30 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Matías Martínez Pereda, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Antonio Pérez Méndez, Presidente del excelentísimo Cabildo de La Gomera, que se compromete a realizar las obras en 6.638.957,30 pesetas, en cuya cantidad queda fijado exactamente el presupuesto de contrata;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Antonio Pérez Méndez, Presidente del excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Sebastián de la Gomera, por un importe de 6.638.957,30 pesetas, que resulta igual al presupuesto tipo de 6.638.957,30 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.638.957,30 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.276.577,78 pesetas, para el corriente ejercicio económico de 1967, y 5.362.379,52 pesetas, para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.841.511,94 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.368.302,38 pesetas, con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345.611, apartado A) del vigente Presupuesto de gastos del Departamento, y 5.473.209,56 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 265.558,29 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en San Sebastián de la Gomera (Tenerife).

RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Almagro (Ciudad Real).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de octubre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almagro, provincia de Ciudad Real, por un presupuesto de contrata de 6.368.266,91 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Matías Martínez Pereda, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Basilio Fernández Montañés, residente en Campo de Criptana, calle de la Reina, número 55, que se compromete a realizar las obras con una baja de 14,16 por 100, equivalente a 901.746,58 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.466.520,33 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás

disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Basilio Fernández Montañés, residente en Campo de Criptana, calle de la Reina, número 55, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almagro, provincia de Ciudad Real, por un importe de 5.466.520,33 pesetas, que resultan de deducir 901.746,58 pesetas, equivalente de un 14,16 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.368.266,91 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.466.520,33 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.035.074,10 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, y 4.431.446,23 pesetas, para el año 1968.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.657.214,93 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.121.048,49 pesetas, con cargo al crédito 345.611, apartado A) del presupuesto vigente, y 4.536.166,44 pesetas, para el año 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 254.730,67 pesetas, y otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada mixta tipo «A» de Almagro.

RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de instalaciones deportivas, urbanización, cerramiento y jardinería en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de octubre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de instalaciones deportivas, urbanización, cerramiento y jardinería en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, por un presupuesto de contrata de 6.428.219,52 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Matías Martínez Pereda, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», residente en Madrid, calle de Calvo Sotelo, número 29, que se compromete a realizar las obras con una baja de 3,11 por 100, equivalente a 199.917,62 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.228.301,90 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», residente en Madrid, calle de Calvo Sotelo, número 29, las obras de instalaciones deportivas, urbanización, cerramiento y jardinería en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, por un importe de 6.228.301,90 pesetas, que resultan de deducir 199.917,62 pesetas, equivalente a un 3,11 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.428.219,52 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.228.301,90 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.197.954,68 pesetas, para el corriente ejercicio económico de 1967, y 5.030.347,22 pesetas, para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.423.009,98 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.286.133,27 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 345.611, apartado A), del vigente Presupuesto de gastos del Departamento, y 5.136.876,71 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación